Secretaría
PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES
UIF - Unidad de Inteligencia Financiera

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE ENTREGA PARA INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL N° 01

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022
"SERVICIOS DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO"
ID N° 407.095.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de noviembre del año dos mil veintidós, en las oficinas de la **Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD)**, sito en la avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, edificio del Banco Central del Paraguay, Sector Cultural, se procede a la entrega de los siguientes bienes:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Recarga de extintores gas ecológico de cuatro (4) kg.	1
2	Recarga de extintores químico seco de ocho (8) kg.	8
3	Recarga de extintores polvo químico seco de diez (10) kg.	1
4	Recarga de extintores polvo químico seco de cuatro (4) kg.	3
5	Recarga de extintores polvo químico seco de seis (6) kg.	2
6	Recarga de extintores líquido vaporizable de ocho (8) kg.	2
7	Recarga de extintores líquido vaporizable de cuatro (4) kg.	3
8	Recarga de extintores de polvo químico seco de un (1) kg.	7

Lic. Blanca Goday Musa
Directora Interina
Dirección Administrativa
SEPRELAD

Rocío E. Morales Bueno
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Extinfuegos

Los bienes ut supra mencionados fueron entregados a la Empresa Extinfuegos de Aldo Oscar Acuña con RUC N° 3.811.527-1, para la ejecución de los servicios de recarga de extintores de incendio, conforme a la emisión de la orden de trabajo/servicios N° 0000045, de fecha 28/10/2022.

La firma Extinfuegos de Aldo Oscar Acuña hace entrega en igual cantidad de extintores en forma provisoria, mientras dure el servicio de recarga.

Por lo que es prudente mencionar, que conforme a lo establecido en el cronograma de entrega de la carta de invitación, el plazo máximo de entrega de los servicios será de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden de servicio.

Firman el presente documento, en cuatro (4) copias de un sólo tenor: ROCÍO ELIZABETH MORALES BUENO, Directora General de Administración y Finanzas, BLANCA SOLEDAD GODOY MUSA, Directora Administrativa Interina; LETICIA BEATRIZ GUERRERO SEGOVIA, Jefa Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en representación de la **SEPRELAD** y, FERNANDO JOEL DELGADO QUINTANA con C.I.C. N° 5.841.718, en representación de la empresa adjudicada.----------

Rocío E. Morales B. _____

Blanca S. Godoy M. _____

Leticia B. Guerrero S. _____

Fernando J. Delgado Q. Fernando D. _____